



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000170

LITUECHE, 01 FEB 2018

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA "REHABILITACIÓN
SERVICIOS HIGIÉNICOS ALUMNOS – ESCUELA DE
QUELENTARO" COMUNA DE LITUECHE.-

DAEM: 056.-
01/02/2018

CONSIDERANDO:

- La necesidad de recuperar la habitabilidad y saneamiento sanitario pleno de los servicios higiénicos de alumnos en el recinto educacional Escuela de Quelentaro, debiendo remodelar e implementar el recinto para cumplir con los requerimientos propios de este tipo de servicios.-
- El convenio de transferencia "Fondo de Apoyo para la Educación Pública", convenido entre el ministerio de educación y la Ilustre municipalidad de Litueche, con fecha 03 de agosto de 2016 y ratificado mediante Resolución Exenta N°4999 (04.09.2017) Ministerio de Educación.-
- El Decreto Alcaldicio N° 1184 (05.09.2017) que Aprueba el Convenio de transferencia de Fondos de Apoyo para la Educación Pública Línea General", F.A.E.P. 2017.-
- El certificado de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°41 celebrada con fecha 10 de enero de 2018, Acuerdo N°191/2018, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba el llamado a licitación y la modalidad de Licitación Pública para la ejecución del proyecto "Rehabilitación Servicios Higiénicos Alumnos – Escuela de Quelentaro".-
- El Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°05 de fecha 15/01/2018.-
- Las Bases Administrativas y demás antecedentes técnicos para el llamado a licitación pública.-
- El proceso de Licitación Pública registrada en el Portal www.mercadopublico.cl bajo la ID: 5124-3-LE18.-
- El Acta de Apertura Técnica de fecha 29 de Enero de 2018, emanado por la Comisión Evaluadora.-
- La necesidad de realizar aclaraciones a las ofertas presentadas, vía foro inverso de la licitación.-
- El Acta de Apertura Económica de fecha 01 de Febrero de 2018, emanado por la Comisión Evaluadora.-
- El Informe Técnico de fecha 01 de febrero de 2018, emanado por la Comisión Evaluadora que propone al Sr. Alcalde la adjudicación del proceso licitatorio.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3068-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento, el decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016, el decreto Alcaldicio N° 24 de fecha 04 de enero de 2017, el decreto Alcaldicio N° 1647 de fecha 30 de diciembre del 2016, lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las atribuciones que me confiere la Ley.

DECRETO:

1. **Adjudíquese** a contar de la fecha del presente decreto la Licitación Pública "Rehabilitación Servicios Higiénicos Alumnos – Escuela de Quelentaro", al oferente **José Renán Becerra Carreño, Rut 6.946.927-2**.-
2. **Déjese** establecido que la oferta presentada por el oferente **José Renán Becerra Carreño, Rut 6.946.927-2**, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos y ha sido considerada por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales.-
3. **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones".-
4. **Publíquese** copia del presente Decreto Alcaldicio en el portal Mercado Público.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
Ma. Soledad Olmedo Pizarro
Secretario Municipal

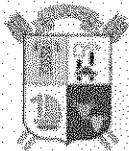
RAE/SOP/PVV/PCA/JUA.

Distribución:

- Archivo DAEM (2)
- Archivo Proyecto (1)
- Archivo Adquisiciones (1)
- Archivo Partes (1)

[Firma]
René Acuña Echeverría
Alcalde





**ACTA DE APERTURA TÉCNICA LICITACIÓN PÚBLICA
REHABILITACIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS ALUMNOS
ESCUELA DE QUELENTARO
ID: 5124-3-LE18**

Siendo las 16:00 horas del día 29 de Enero de 2018, se configura la Comisión Evaluadora presidida por el Jefe del Departamento de Educación Sr. Patricio Chacón Araya, Secretario de Planificación Comunal Sr. Andrés Pérez Correa, y Encargado de Proyectos DAEM Sr. Julio Urrutia Aliaga, quienes proceden a realizar la apertura física de los antecedentes técnicos recopilados en la Licitación Pública para la contratación del proyecto "REHABILITACIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS ALUMNOS. ESCUELA DE QUELENTARO,". Este proceso consideró revisar los documentos y ofertas presentada a través del Portal www.mercadopublico.cl. En este caso se reciben n°04 (cuatro) ofertas, que a continuación se detalla:

N°	PROVEEDOR	RUT	Normativa Art. 10 Ley 20.393	Estado de Inscripción	Garantía Seriedad
1	Francisco Menares Orellana	10.589.157-1	No tiene Condena	Hábil	Cumple
2	José Renán Becerra Carreño	6.946.927-2	Sin Información Vigente	Sin Contrato Vigente	Cumple
3	Empresa HC Construcciones Ltda.	76.107.589-6	No tiene Condena	Hábil	Cumple
4	Gonzalo Felipe Fuentes Bustos P y P Servicios EIRL	76.335.131-9	No tiene Condena	Hábil	Cumple

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si los Oferentes cumplen con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra a los oferentes de los productos que ofrecen, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

INFORMACIÓN RECOPIADA "DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA				
		1	2	3	4
a)	Formato N°1: Identificación del Proponente. En el caso de que el proponente sea persona jurídica deberá adjuntar fotocopia del RUT de la empresa, copias autorizadas legalmente de su escritura de constitución y certificado de Vigencia con no más de 30 días de antigüedad desde su emisión. En caso de ser persona natural deberá adjuntar fotocopia del RUT del oferente.	No Cumple	Si	No Cumple	Si
b)	Unión Temporal de Proveedores. en el caso si dos o más proveedores se unen para el efecto de participar en un proceso de compra, deberán establecer, en el documento que formaliza la unión, a lo menos, la solidaridad entra las partes respecto de todas las obligaciones que se generen con la Entidad y el nombramiento de un Representante o apoderado común con poderes suficientes. Para contrataciones iguales o superiores a 1000 UTM, y sin perjuicio del resto de las disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables, el acuerdo en que conste la Unión Temporal deberá materializarse por Escritura Pública, como documento para contratar, sin que sea necesario constituir una Sociedad. Se exigirá la Inscripción en el Registro de Proveedores para suscribir el Contrato, de cada proveedor de dicha Unión Temporal.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

c)	Formato N°2 , Declaración Jurada Simple de aceptar y conocer las Bases Administrativas y demás antecedentes y condiciones que regulan la Propuesta.	Si	Si	Si	Si
d)	Fotocopia del Instrumento Bancario de Seriedad de la Oferta , con fecha de ingreso en Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Litueche (Fecha, Timbre y Firma Funcionario Recepcionista), de acuerdo a lo establecido en los Artículos 5.7 y 7.1. de las Bases Administrativas Especiales; con un vigencia igual o superior a 60 días corridos contados desde la fecha de apertura de la propuesta. Por un monto igual o superior de \$170.000.-	Si	Si	Si	Si
e)	Formato N°3 , Declaración jurada Simple de no Parentesco	Si	Si	Si	Si
f)	Certificado del S.I.I. o iniciación de actividades del Proponente con giro afín al rubro de la construcción.	Si	Observado	Si	Si
g)	Certificado de inscripción en registro municipal de contratista de cualquier municipio del país.	Si	Si	Si	Si
h)	Aclaraciones Firmadas por el Oferente , si las hubiere. (Debe ser presentado por todos los oferentes, indistintamente si ha realizado o no consultas, ya que estas pasan a formar parte integrante de las presentes bases administrativas.)	Si	Si	Si	Si

OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Considerando Acto de Apertura Documentos Administrativos

El Oferente N°1 no adjunta al Formato N°1, fotocopia del RUT del oferente persona natural, según lo solicitado en las bases, por lo tanto queda fuera del proceso de licitación.

El Oferente N°3 no presenta Formato N°1 según lo solicitado en las bases, por lo tanto queda fuera del proceso de licitación.

Se observa la presentación formal del documento *Certificado del S.I.I. o iniciación de actividades del Proponente con giro afín al rubro de la construcción*, presentado por el Oferente N°2 por lo tanto se recurre a foro inverso para realizar aclaración.-

INFORMACIÓN RECOPIADA "DOCUMENTOS TÉCNICOS"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA				
		1	2	3	4
i)	Certificado de Visita a Terreno emitida por la unidad Técnica.	--	Si	--	Si
j)	Fotocopia Certificado de título Original legalizado "notarialmente" del profesional responsable de las Obras (Ingeniero Civil, Arquitecto, Constructor Civil, Ingeniero Constructor)	--	Si	--	Si
k)	Curriculum Vitae del profesional responsable de las obras.	--	Si	--	Si
l)	Formato N°4 , Declaración Jurada Simple del Profesional responsable de las Obras.	--	Si	--	Si
m)	Formato N° 5. Análisis de Precios Unitarios , de todas las partidas adjuntas, para todas las unidades solicitadas. Cada ítem o partida deberá contener un detalle de materiales y fletes, equipos, subcontratos, mano de obra de acuerdo a Formato adjunto. No se aceptará ninguna modificación a las partidas estipuladas en Itemizado y especificaciones técnicas, cualquier cambio y/o inconsistencia aritmética dejará automáticamente fuera de bases al oferente.	--	Si	--	Si

p)	Formato N° 6. Medidas de Gestión, Control de Calidad y Seguridad. Elaborado y Patrocinado por el profesional responsable de las obras, en el cual se deberá incluir la programación propuesta para su presencia en la obra.	--	Observado	--	Observado
----	---	----	-----------	----	-----------

OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS TÉCNICOS

Considerando Acto de Apertura Documentos Técnicos

Se observa la presentación formal del documento *Formato N° 6. Medidas de Gestión, Control de Calidad y Seguridad*, presentado por el Oferente N°2 por lo tanto se recurre a foro inverso para realizar aclaración.-

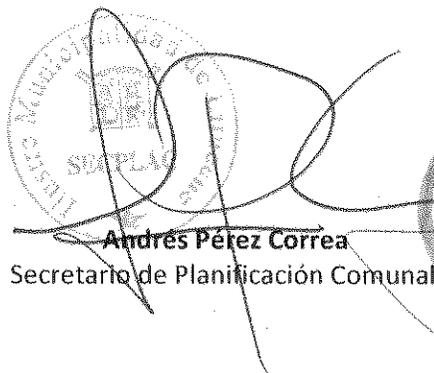
Se observa la presentación formal del documento *Formato N° 6. Medidas de Gestión, Control de Calidad y Seguridad*, presentado por el Oferente N°4 por lo tanto se recurre a foro inverso para realizar aclaración.-

CONCLUSIONES GENERALES

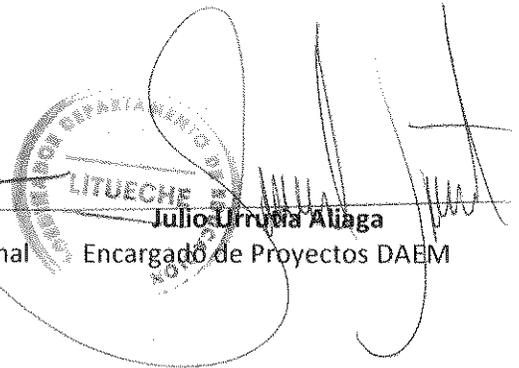
Por la necesidad de recurrir al foro inverso, se deja hasta aquí la revisión de los antecedentes presentados para la presente licitación, a la espera de las respuestas que se ingresen a este.



Patricio Chacón Araya
Jefe Departamento de Educación



Andrés Pérez Correa
Secretario de Planificación Comunal



Julio Urrutia Aliaga
Encargado de Proyectos DAEM

